TECNOLOGÍA 3º ESO

1) CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

- La Tecnología: definición, historia, influencia en la sociedad. Proceso de resolución técnica de problemas. Análisis de objetos técnicos.
- Operaciones técnicas básicas en el taller de tecnología, útiles y herramientas de trabajo.
- Normas de seguridad, higiene y salud en el trabajo con útiles y herramientas. Repercusiones medioambientales del proceso tecnológico.
- Expresión gráfica: Representación de objetos mediante bocetos y croquis, normalización, escala y acotación.
- Vistas de un objeto: Planta, alzado y perfil. Representación de objetos en perspectiva: perspectiva caballera e isométrica.
- Aplicaciones informáticas de diseño gráfico en dos y tres dimensiones.
- Materiales de uso técnico: Clasificación y características.
- Los plásticos: clasificación, propiedades y aplicaciones.
- Estructuras: tipos, elementos que las componen y esfuerzos a los que están sometidos.
- Máquinas y movimientos. Mecanismos de transmisión compuesta y transformación de movimiento.
- La electricidad: producción, efectos y conversión de la energía eléctrica. Tipos de corriente eléctrica. Elementos componentes de un circuito eléctrico y electrónico.
- Magnitudes eléctricas básicas. Potencia, energía. Consumo eléctrico. Instrumentos de medida.
- Ley de Ohm. Resolución de circuitos eléctricos sencillos: serie, paralelo y mixto.
- Elementos componentes de un sistema informático.
- Hardware: placa base, CPU, memorias, periféricos y dispositivos de almacenamiento. Conexiones.
- Software de un equipo informático: sistema operativo y programas básicos.
- Seguridad informática básica en la publicación e intercambio de información.

2) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación de diagnóstico

No tendrá efectos académicos.

Evaluación ordinaria

La calificación en las tres evaluaciones ordinarias se obtendrá a partir de los distintos instrumentos de evaluación indicados en el punto anterior con la ponderación que aparece a continuación:

- **35 %**, PRUEBAS ESCRITAS. A través de ellas se evaluará la adquisición de los contenidos diseñados en la presente programación.

  Se realizarán dos o tres pruebas escritas: uno o dos controles y un examen de evaluación.

  Salvo que se comunique lo contrario a los alumnos (siempre con antelación suficiente) los controles serán *eliminatorios* si la nota es superior a 5 o *compensables* si la nota está comprendida entre 4 y 5. En cualquiera de las situaciones anteriores, los porcentajes de cada una de estas pruebas escritas variarán en función de la cantidad y dificultad de los contenidos.

  En caso de no alcanzar esa nota mínima de 4, el alumno deberá recuperar ese tema en el correspondiente examen de evaluación. En tal caso no se consideraría la nota alcanzada en el control no superado.

En alguna evaluación un control podrá ser sustituido por un trabajo en grupo y/o personal. En algún momento la nota de este trabajo podría corresponder a la nota de una pregunta de las pruebas escritas.

- **25 %**, TRABAJO EN EL AULA-TALLER. Aquí se evaluará la capacidad de trabajo individual y grupal, la aceptación de responsabilidades dentro del grupo, la colaboración, la participación, la destreza en el uso y mantenimiento de herramientas y materiales, la presentación de los documentos del proyecto, la realización de las diferentes producciones, etc.
- **25 %**, TIC's. Aquí se valorará la capacidad de trabajo individual y grupal, aceptación de responsabilidades dentro del grupo, la colaboración, la participación, la destreza en el uso y mantenimiento de los equipos informáticos, la realización de las tareas programadas, la presentación de éstas (en tiempo y forma), etc.
- **10 %**, TRABAJO DE CLASE y TRABAJO DE CASA. Aquí se evaluará la realización de las tareas, la corrección en la pizarra, realización y exposición de trabajos, su desenvoltura oral utilizando terminología propia de la materia, la presentación del cuaderno de trabajo, la participación, la realización de las diferentes producciones, etc. En caso de no poder calificarse este apartado su porcentaje se repartirá entre los dos instrumentos anteriores.
- **5 %**, ACTITUD, INTERÉS y COMPORTAMIENTO. Aquí se valorará el cumplimiento de las normas de convivencia que aparecen en el RRI (asistencia a clase, puntualidad, llevar el material necesario, respeto hacia los compañeros y el profesor, permitir el normal desarrollo de las clases, etc.), el trabajo diario en el aula y en casa, el interés por hacer bien las cosas, el hábito de preguntar dudas y de corregir los errores, la participación en clase, el cumplimiento de las indicaciones del profesor, etc.

Si en algún momento se modificaran los porcentajes anteriores la nueva baremación se comunicaría con suficiente antelación al alumnado.

En las pruebas escritas se descontará por faltas de ortografía. En ningún caso se bajará más de 0'5 puntos y nunca será motivo para no calificar positivamente a los alumnos. Para su baremación, si una falta se repite varias veces en una misma prueba escrita, será considerada tan solo como una.

Para aprobar una evaluación es imprescindible poseer de nota media de las pruebas escritas, como mínimo, un 4.

La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que éstas estén aprobadas y aplicando el redondeo expuesto a continuación. Para obtener la nota numérica se usará una modificación del método de aproximación por redondeo: si las centésimas son iguales o superiores a 75 y está aprobado el apartado correspondiente a *Actitud, comportamiento e interés* se pasará a la siguiente unidad entera, si no se quedará con la actual. Este criterio también se mantendrá para pasar del 4 al 5.

Evaluación extraordinaria

Para los alumnos que no hayan superado la asignatura se les se hará en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de los trimestres no calificados positivamente de la materia impartida (teoría y TIC), basada en los contenidos mínimos y evaluada según los estándares imprescindibles, y donde deberán obtener una nota mayor o igual que 5 para superar la asignatura.

Para su calificación sólo se considerará la nota de la prueba escrita. Para calificar positivamente la asignatura el alumno deberá obtener una nota mayor o igual que 5 (en el caso excepcional de que sólo tuviese pendiente un trimestre el aprobado se obtendría a partir de 4, siempre que la media de las tres evaluaciones diese aprobada). En esta prueba escrita no se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

En ningún caso la calificación será superior a Suficiente, 5.